

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

UNA GRAN ANORMALIDAD.—*El nuevo Ministro de Instrucción pública, señor Pareja Yébenes, ha hecho unas interesantes declaraciones apenas tomó posesión de su cargo. Le preocupa la redacción de una nueva ley de Instrucción pública, pues la actual es de 1857, y está ya anticuada. Así es la verdad, pero el proyecto exige bastante tiempo. De momento, y con cierto carácter de urgencia, ha señalado tres problemas: el de las Escuelas de Trabajo, el de la Inspección médico-escolar y el de los anormales. Todos son muy importantes y adecuados para acometidos por un hombre que desempeña una cátedra de Medicina. Nos complace que venga con ideas modernas para afrontar esos problemas, y de uno queremos hacer hoy indicaciones. Entre las cosas anormales hay una que interesa mucho al Magisterio que sea corregida: ésa es la anomalía que se observa en el funcionamiento de la Dirección general de Primera Enseñanza, y que indica una grave enfermedad administrativa. No tardará en observarlo el señor Ministro si se pone a escuchar las quejas de la clase, y si pide y examina despacio el estado de atraso y de confusión de muchos asuntos. Verá que todo ello es anormal, profundamente anormal. Verá que ello exige una corrección enérgica e inmediata. No sabemos si será necesaria, incluso, alguna operación quirúrgica. El, como Médico y como Ministro, será el que lo decida. La anomalía en las funciones está demostrada, por el hecho de que en marzo de 1932 se dijo oficialmente que era menester proveer las Escuelas con gran rapidez, y se haya llegado al mayor estancamiento que se ha conocido jamás en España. Está demostrada por el hecho de que se mandaron crear unos millares de Escuelas, y a la vez se rebajaron las cosignaciones de adultos y de material escolar que ahora no se pueden pagar. Esto, tan manifiestamente absurdo, ¿no revela una anomalía patente y notoria? Se anunció un concurso en julio y agosto de 1932, y se dijo públicamente que, "pasara lo que pasara", quedaría resuelto en septiembre siguiente, y ha sido resuelto once meses después. ¿Es posible admitir ni explicar esto en régimen de funcionamiento normal? En agosto pasado se terminó el concurso de 1932, e inmediatamente se anunció que se haría un concurso rápido, muy rápido que estaría terminado para fin del corriente mes. Con el propósito de hacer una cosa rápida se prometieron unas bases, se pidieron soluciones, se reclamaron listas de vacantes, y pensando en marchar muy de prisa, todavía estamos sin echar a andar. En suma: así llevamos varios meses, y no tenemos ni bases, ni plan, ni anuncio del concurso rápido, ni siquiera del concurso ordinario, que ya podía estar en vías de solución adelantada. Era voluntario el desempeño de clases de adultos y se declaró obligatorio a la vez que faltaba crédito para pagarlas, y no se tomaban el trabajo y la previsión de pedir el suplemento indispensable. Se hizo una distribución de plazas en el Escalafón sorteando el precepto categórico del presupuesto, sin contar previamente con el Ministro de Hacienda, como se ha hecho otras veces, y luego no se han podido hacer efectivos. Los cursillos acabaron hace varios meses; se hizo una lista única que no gustó; en vista de reclamaciones se hizo una lista nueva, y como tampoco ha gustado se llamó a representantes de Asociaciones y de cursillistas para que den soluciones. Lo normal, ¿no hubiese sido hacer antes la consulta? Aun podríamos citar otros casos igualmente anormales; los citados son suficientes como síntomas de una grave anomalía, que exige tratamiento inmediato y enérgico.*

Director de Primera enseñanza.—

Ha cesado de hecho el señor González Sicilia y se da como segura la designación para el cargo del Inspector de Primera enseñanza de Avila don Francisco Agustín, número 182 del Escalafón del Cuerpo.

El señor Agustín ha sido diputado en las pasadas Cortes constituyentes, figurando en la minoría radical que preside el señor Lerroux. Intervino con acierto en la discusión del presupuesto de Instrucción pública. Ha vivido la Escuela, y ahora, como Inspector, conoce bien el estado en que se encuentran los asuntos y las necesidades del Magisterio, y especialmente del Magisterio rural, tan abundante y tan combatido en la provincia de su cargo.

Demostó la valentía e independencia de su carácter en un acto celebrado este verano en Avila, pues no vaciló en censurar enérgicamente lo que estimaba digno de censura, aunque el momento era solemne y difícil.

El nuevo Director tiene ancho campo donde demostrar su competencia y energía. Deseamos ocasión de aplaudirle.

Cursillistas de 1931.—Hemos publicado, como información, una protesta contra algunos de los acuerdos adoptados en la reunión de Asociaciones y cursillistas, y en prueba de imparcialidad, reproducimos la réplica que sigue:

"Sin perjuicio de más amplias informaciones, en la circular que se prepara para que llegue a todos los cursillistas de 1931, urge hacer estas manifestaciones, para que los compañeros no se dejen sorprender por capciosas argumentaciones:

Primera. El acuerdo contra el cual van unos cursillistas que hasta hoy se han representado a ellos solos, es el primero de los acuerdos tomados, firmados y discutidos por las representaciones de diez Rectorados, excluida Murcia, que ni siquiera

tuvo la atención de contestar a la invitación que se le hizo. No obstante, algún murciano presenció nuestras reuniones.

Segunda. No se pide preferencia por provincias para la colocación. Es insidioso afirmarlo así y es inexacto. Ellos lo saben bien. Esta preferencia es entre todos los números unos, dos, etc., o sus equivalentes. Repito que el señor Arnedo lo sabe bien: pero quieren despistar... con fines totalmente egoístas, como declaran.

Tercera. Nuestra propuesta es justa y es legal; defendemos que un número 4, 3 (Murcia), no vaya delante de un 1; que el número 20 de Murcia no vaya antes que el 6 de Barcelona, o de Santiago, o de Madrid, y defender esto es justo, y sostenerlo es egoísmo impropio de un espíritu joven.

Cuarta. Que por nada se retrase nuestra colocación en propiedad, pues puede verse, y es asombroso que los señores Arnedo y Gil hayan firmado estos acuerdos, cómo se pide unánimemente que la propiedad se nos dará a partir del 15 de octubre de 1933.

Quinta. Que es lamentable la actitud particularista, exenta de toda alteza de miras, que varios cursillistas emprenden, para dar pábulo a acreditarnos como promoción anárquica, incapaz de encauzarse por normas unificadas y desinteresadas, con perjuicio de nuestras ulteriores actuaciones en logro del bien común.

Por la C. P., **Blanco-Pertegas.**

Consecuencias lamentables.—Algunos de los Maestros trasladados por incompatibilidad con el vecindario (mejor diríamos con algunos caciques), nos muestran los perjuicios que se les han causado con el traslado a pueblos que ellos no han elegido y que, si algunas veces ha resultado ventajas, en las más ha sido un castigo injusto. Piden, y nos parece equitativo, que se les admita al concurso de traslado, sin que el cambio a que les ha obligado se tenga como interrupción de servicios. Lo contrario es un verdadero castigo, y ya se dice que los traslados por esa incompatibilidad no se tomarán nunca como un castigo.

No se dejen engañar.—Oficialmente y por "radio" se ha hecho público que un titulado Instituto de "radiodifusión cultural" que ha repartido muchas circulares ofreciendo becas, etcétera, etc., y que pide para empezar a los aspirantes 39,25 pesetas, no tiene existencia oficial, ni está reconocido, ni merece confianza alguna. Sabemos que circulares de las aludidas han llegado a Maestros y Maestras que nos han escrito, y debemos insistir en lo que les hemos ya dicho y ahora está reforzado por las noticias y avisos oficiales.

—Escritas las anteriores líneas, nos comunica el señor Director general de Seguridad, contestando a una denuncia nuestra, que el titulado director del Instituto citado es un estafador profesional, y ha sido entregado a los Tribunales de justicia.

Sobre el Censo de población.—Algunos estimados compañeros, que pasan de previsores, nos preguntan por el Censo de población de algunas localidades para solicitar cuando sean anunciadas. Sobre el Censo hay dudas todavía si será aplicado el de 1920 o el de 1930, porque aunque este último es el oficial, aún no se ha publicado el nomenclátor de cada provincia, para saber el detalle en las diversas agrupaciones. Además debemos advertir que, al anunciar las vacantes, se les asigna un censo, y a él hay que atenerse.

Homenaje muy merecido.—El Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) ha tenido el buen acuerdo de honrar a la Maestra doña Manuela Díez Santos con la declaración de "hija adoptiva de Navalcarnero", como homenaje a los desvelos, a los esfuerzos y a la competencia con que tan ilustre Maestra viene laborando por la cultura del citado pueblo. Bien lo merece, porque esta benemérita Maestra, que "más de medio siglo" trabaja sin interrupción en Escuela nacional, y que cuenta con una hoja de servicios extraordinaria, por tener, además de cuarenta oficios laudatorios, las gracias de Real orden

PERMUTAS

Maestro 4.000 pesetas sueldo; hora y cuarto San Sebastián, vacante Maestra, con compañero capital provincia, pueblo próximo, buenas comunicaciones, clima muy seco, Razón: Segura (Guipúzcoa).

OBRA UTILISIMA

«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

desde noviembre de 1903; propuesta para la Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII; dos premios de dos fiestas escolares celebradas en Madrid; un premio de 500 pesetas por el título por la Real Sociedad Económico Matritense de Profesores del País en el concurso de Premios a la Virtud y al Trabajo; dos oficios laudatorios del entonces excelentísimo e ilustrísimo Obispo de Madrid-Alcalá, etc.

He aquí una compañera que honra al Magisterio, y el Ayuntamiento de Navalcarnero ha sabido reconocerlo y hacerlo público.

Un telegrama.—Vimos el siguiente: "Orense, 18, a las 19 y 40 minutos. Asociación de Maestros del partido de Orense protesta respetuosa, pero enérgicamente, de la detención de los ascensos por la creación de plazas; del retraso en el pago de la gratificación de adultos y de la segregación de plazas del cuarto turno para el quinto.—El Presidente, Rial."

La protesta no puede estar más justificada, y la hacemos nuestra, pues eso mismo venimos sosteniendo desde el principio, anticipándonos a las protestas tan razonadas de Asociaciones.

Las plazas que han de segregarse.—Apenas se anuncia el propósito de segregar plazas del cuarto turno para darlas al quinto, consultamos nuestros archivos y dimos una estadística razonada y documentada de las que habían de segregarse. Esos datos nuestros van corriendo por muchos colegas, y son pocos los que tienen la atención de hacer constar de dónde los han tomado. No estaría de más esa prueba de probidad periodística.

Luchas lamentables.—El decreto sobre Cursillos, en cuanto a la formación de la lista única, es de una confusión que ha permitido formar ya dos listas de cursillistas y ahora se ha dado una fórmula para la tercera. Todo esto es muy lamentable y permite juzgar el desacierto con que se ha venido legislando. Para contera, unos cursillistas se están peleando con otros, todos de la misma convocatoria, y llevan sus querellas a la Prensa diaria para mayor escándalo. Bien que cada uno aduzca sus razones ante las autoridades, pero esta riña ante el público extraño nos parece que convendría evitarla.

Asociaciones de Maestros

Orense: Trabajadores de la Enseñanza. — Anuncia un concurso de cuentos con las siguientes condiciones:

1.ª Podrá tomar parte en este concurso cualquier individuo del mundo.

2.ª Los cuentos deberán ser escritos en castellano o gallego.

3.ª El asunto habrá de tener un fondo marcadamente social, proletario; entre los personajes aparecerá siempre algún niño, y se tendrá en cuenta su finalidad escolar.

4.ª Se establece dos series de composiciones: cuentos de ciudad, con motivos de la vida urbana, y cuentos de aldea, con aspectos del vivir rural, campesino.

5.ª Cada concursante sólo podrá presentar un cuento por cada serie de las anteriores.

6.ª El texto de cada obrita no excederá de dos cuartillas escritas a máquina.

7.ª Se establecen tres premios en metálico: uno primero de 100 pesetas, uno segundo de 50 y uno tercero de 25. Habrá además otros premios de objetos escolares donados por librerías y trabajadores de la enseñanza.

8.ª Los originales vendrán sin firmar, en sobre cerrado con la plica, conteniendo la firma del autor en otro sobre, y a la dirección siguiente: Luna, 24, 3.ª, Ignacio Herrero. Orense.

9.ª Todos los originales recibidos quedarán de propiedad de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Orense.

10.ª El plazo de admisión de trabajos termina el día 15 de enero de 1934. Después de esta fecha será designada la Comisión seleccionadora.

Orense.—Convocatoria. — A fin de dar el más exacto cumplimiento a lo estatuido en el artículo 19 del Reglamento por el que se viene rigiendo esta Asociación, se convoca a todos los asociados de este partido a sesión general ordinaria para el 26 del actual, en el domicilio social de costumbre, a las diez horas en primera convocatoria, y a las doce en segunda.

Se encarece la más puntual asistencia. — El Presidente, **Emilio E. RIAL**.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

A las Asociaciones de Maestros. — Es de suponer que todos los Maestros tendrán el convencimiento pleno de que los procedimientos "suaves" en el pedir están ya desacreditados y sólo sirven para que en las esferas gubernamentales se rían despreciativamente de nosotros y nos apliquen el calificativo de memos. Convencidos, pues, de esto, se hace preciso que, por el momento (y mientras se llega a la asociación única, que es el ideal), las Asociaciones hoy existentes formen el frente único para dirigir a los Poderes públicos, como último recurso, las peticiones siguientes:

1.ª Que se abone inmediatamente las gratificaciones por las clases nocturnas para adultos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

2.ª Que se supriman radicalmente las citadas clases, por inútiles y perjudiciales, a partir del próximo año de 1934, con la condición de que la cantidad presupuesta para esa atención se destine a mejorar el escalafón general.

3.ª Que en vista de que, "afortunadamente", no se ha hecho efectiva la desastrosa distribución de las 4.000 plazas, se incluya en la inminente prórroga del presupuesto del Estado la cantidad suficiente para crear, "a partir del 1.º de enero de 1934", seis mil plazas, como mínimo, y distribuidas desde la categoría de 5.000 pesetas en adelante.

Conseguidas estas mejoras, para lo cual no se debe escatimar medio alguno, "por extremo que parezca", entonces, y con vistas al futuro presupuesto, será llegado el momento de abordar el arreglo del Escalafón; pero de manera total y definitiva, no con cuentagotas y por etapas.

¡Ah!, y que no se olvide la desaparición de los famosos expedientes de incompatibilidad, porque éstos son armas de dos filos, dispuestas para herir al Magisterio.

Y, para terminar, consigno la creencia firmísima de que, si nuestros directivos dan el ejemplo tan necesario de virilidad y energía, los afiliados y aun los independientes secundarán ciegamente sus órdenes, sin aspavientos ni cobardías de ninguna clase, pues todo lo malo que pueda ocurrir será preferible a este vilipendio e indignidad en que vivimos como clase.

Ante el trato que se nos da, la rebeldía se impone.—**José NAVA**.
Puente del Arzobispo.

A los Maestros cursillistas y alumnos del Magisterio.—Don Tomás Gil Moral, de Villamayor de los Montes (Burgos), nos envía un artículo muy valiente y muy bien escrito, enumerando algunos de los hechos recientes que revelan menosprecio al Magisterio, estimulando a todos a luchar para enmendar esos desafueros y llamando a los Maestros burgaleses para que se dispongan a ello y a acudir a una Asamblea que parece proyectarse en Madrid en las próximas vacaciones.

Los errores de la Administración y el Concurso a Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados. Yo no sé por qué, sin haberse acabado todos los actos o procesos integrantes del concurso-oposición a Direcciones de graduadas de seis o más grados, se ha anunciado un concurso provisional para designar a los futuros directores provisionalmente también.

Alguien seguramente estará interesado en que se altere el orden de la convocatoria, habiendo conseguido "únicamente" introducir una enorme confusión en este asunto, pues un concurso provisional para deducir como fruto unas designaciones provisionales, es tanto como perder el tiempo, en anuncios, rectificaciones, inclusiones y exclusiones de plazas, que, además producen gastos a los opositores aprobados, sin ventaja para nadie en absoluto.

¿No sería más procedente, acertado y breve seguir el orden natural de las cosas?

Yo propongo que, en vez de este pisto que se nos está sirviendo, se proceda en la forma siguiente:

1.º Anulación de los concursos anunciados.

2.º Requerir de orden ministerial a los Consejos provinciales para que en plazo de quince días den, por conducto de las Secciones administrativas, una lista de las Direcciones que corresponden al concurso-oposición, publicándolas en la "Gaceta" inmediatamente.

3.º Plazo de diez días a los oposi-

tores para reclamar de la lista de plazas.

4.º Solución razonada de las reclamaciones producidas y publicación de la lista definitiva.

5.º Celebración del cursillo breve, último acto del concurso oposición, y elección de plazas por los opositores a la terminación de dicho Cursillo, levantándose un acta base de los nombramientos consiguientes por el Ministerio.

Creo que éste y no otro es el procedimiento serio, rápido, ordenado y eficaz de liquidar esta situación, tan sencilla de resolver, como queda expuesto.

Lo que ocurre es que nos empeñamos en complicar las cosas, y, ¡claro!, viene el lío y el caos.

Sólo de la forma expuesta se conseguirían, además, muchas satisfacciones interiores asequibles, en el acto de la elección de plazas, que a nada más que a la enseñanza beneficiarían.—**Cipriano CALZADA.**

Magisterio, sufre y calla.—Sí, sufrir y callar es nuestro lema, hasta en los momentos que más nos oprimen; es una herencia de aquellos pasados tiempos en que el pueblo, para demostrar la pobreza y humildad de cualquiera decía: "Pasa más hambre que un Maestro de escuela." ; Y es que hoy no pasamos hambre? Sí pasamos, a pesar de lo que dice la mayoría—por no decir todas—de las personas; si no hambre física, hambre de renovación intelectual. Veámoslo.

Yo cobro—como millares de compañeros—3.000 pesetas, y, por consiguiente, 7,50 diarias. De ellas, cinco las necesito para hospedaje y con las restantes, atender al vestido calzado, etc.; periódicos profesionales, y no profesionales, siempre indispensables para nosotros; sin vicios, porque no los tengo, ni los tengo, compañero, porque no podrías sostenerlos, apartándome ya de los daños morales y físicos que producirían.

Ejercito en una escuela de aldea, situada en una escarpada montaña. Local frío y húmedo, con malas condiciones higiénicas. Tres años llevo. Las condiciones dichas me han producido una fiebre gástrica, enfriamientos y cataros de continuo, y, como consecuencia, visitas y consultas de médicos, medicinas y jarabes, a todo lo cual hay que atender con

las 2,50 pesetas, residuo del hospedaje. ; Alcanzan?

Estoy en mis años juveniles, lleno de amor a la enseñanza. Quiero renovar y ampliar la parte cultural, y en mi aislamiento miro a los libros que poseo: son aquellos de la carrera, y pocos, muy pocos más que he adquirido. Necesito más libros—exclamo—. Mas no puedo alcanzarlos por las condiciones dichas. He aquí el hambre cultural.

Al fin, aparecen en la "Gaceta" las "cuatro mil".

—Ahora, ahora—me digo en mis soliloquios—tendré buenos libros.

Sin pérdida de tiempo, me suscribo a las dos Historias, Universal y Natural, por el "Instituto Gallach", cuyo importe de ambas obras asciende a 600 pesetas. Ya tengo los primeros fascículos. ; Qué hermosos!

Pero para nosotros no están guardadas satisfacciones, y el encargado de privarnos de ella, por esta vez, ha sido el ministro de Hacienda, privándonos de esta modesta mejora.

¿Qué hago ahora? ; Atiendo primero a mis enfriamientos y catarros suspendiendo aquellos libros que tanto placer y cultura me prestaban?

Dejo estas interrogaciones — que son las de la mayoría del Magisterio — a la consideración del nuevo Gobierno y Cortes. — **José García VODAR.**

Meavia (Forcarev).

A los Maestros de la primera lista supletoria del 28.—El compañero y amigo Toribio Núñez Gangoso, de Audicana-Alegría, provincia de Alava, hace el tercer llamamiento desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a los Maestros que figuran a la cabeza de dicha lista, y que por proceder del segundo Escalafón y haberse posesionado antes que los 111 del pleito, deben figurar delan-

Maestro sexta categoría, en población de 5.000 habitantes y de los más ricos del Bajo Aragón, distante 16 kilómetros ferrocarril La Puebla de Híjar, con excelentes vías de comunicación, permutaría con Maestro de unitaria o sección, población de Cataluña, parecidas condiciones. Informes: Luis Alguacil, Albalate (Teruel).

VIUDA SOLER PUJOL
Plaza Maciá, 8. Barcelona
TECNOLOGIA. ANATOMIA. MINERALOGIA. HISTORIA NATURAL
Solicite catálogo y condiciones de venta.

te de éstos. Me limité a mandarle mi adhesión, no solamente a él, sino al compañero Eugenio T. García, de Hinojosa de Jarque, pero en vista de que ni uno ni otro publica la lista de los que somos, la publico al final, esperando de éstos que no sean apáticos y se adhieran al compañero Núñez o a mí; pero no basta su adhesión, sino que estén dispuestos a ir al pleito contencioso, pues si nos dormimos, ahora serán 111, luego serán todos los que vayan a un nuevo pleito, pues ya sé que hay formada una Comisión de Maestros del segundo Escalafón que han sido aprobados en estas últimas pruebas, que van a entablar pleito para figurar a continuación de los 111, y lo conseguirán, con perjuicio nuestro, si no damos señales de vida. Aquí van los nombres de los 39 que somos, pues el número 20 falleció.

Emilio Pereda, Jesús Arteché, Silvestre Calvo, Eugenio T. García, Saturnino Gutiérrez, Benito Iruela, Vicente Martín Martín, Luis Bañuls, Ramón Ibáñez, Juan Iglesias, Simeón Pablo, Eusebio Calvo, Benito Carriazo, Benigno Hernando, Gerardo Guisjarro, Antonio Salinas, Matías Santos, José Alcover, Manuel Ledo, Claudio Higón, Víctor Martínez, Vicente A. López, Francisco Sainz, Ricardo Llopis, Enrique Hernando, Pablo Gregorio Rubio, Nicasio Barbero, Toribio Núñez, Teodosio Borrego, José Roda, Salvador Sánchez, Juan J. Baltanás, Manuel Bernal, Fernando Montero, Custodio Núñez Muñoz, Isidoro Martínez, Antonio Crespo, Bernabé Barrio, Luis Fuentes, Mariano Montiniano, Severino Cobas. De éstos sé el domicilio de muchos, pero no de la mayoría.—**Ricardo LLOPIS.**

Aguilas (Murcia).

A los asociados de la Cooperativa Pedagógica Española.—No estando conforme con la marcha que se sigue en esta entidad—de la que no sé ni quién forma hoy el Consejo de Administración, o Junta directiva—, pongo en conocimiento de todos los asociados mi decisión de dejar de actuar como miembro directivo de la misma, reservándome dar cuenta de mi actuación en la fecha que quieran convocar a la Asamblea (si es que lo hacen), de la que no sé ni una palabra, ya que pasa con bastante de un mes, y casi diría de dos, que,

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Radiotelefonía en España.—Hemos dicho antes de ahora, y hemos de repetir, que España ha quedado en lamentable atraso en materia de emisiones "radio". No tenemos ni una sola estación importante, de esas que tienen 50, 60, 100 o más kilovatios en antena. La mayor de España cuenta siete kilovatios, que en el extranjero es lo corriente para estaciones locales.

A cambio de esta deficiencia notable, que se ha intentado corregir varias veces, sin conseguirlo, se están creando numerosas estaciones locales, que emiten pequeños conciertos y noticias interesantes. Tales estaciones tienen una potencia en antena de 200 vatios, es decir un quinto de kilovatio, y lo decimos así porque es el kilo la unidad que se toma usualmente para la medida de la potencia de las estaciones.

Puede ser interesante para nuestros lectores que están adquiriendo

por lo menos a mí, no se me cita a Junta de ninguna clase, ignorando por tanto si se celebran o no.

Estando dispuesto a dar toda clase de detalles a cualquier asociado que los pida, queda a vuestra disposición, en Guillermo de Osma, 25, primero A, vuestro compañero, **J. HERNANDEZ.**

Cursillistas de 1933.—Los cursillistas de Almadén don Humberto Blanco, don Martín Corchado, don Pedro Delgado, don Antonio García y don Alfonso Gea se adhieren a lo manifestado por el compañero don José Pérez en las peticiones de algunos beneficios que antes se han concedido a otros.

Sobre licencias por enfermedad.—Don Miguel Iniesta, de Royo-Odrea, trata de la injusticia que se comete con el Magisterio enfermo, obligándole a poner suplente cuando está enfermo, no concediendo licencia con sueldo entero más que un mes, y teniendo que pagar a quien le reemplaza; cita lo que ocurre en Argentina y Francia, mucho más generoso y humano, con el Maestro enfermo, y pide que esta crueldad de nuestra legislación se modere y desaparezca.

aparatos de "radio". conocer las estaciones que funcionan, y las damos a continuación:

Unión Radio de Madrid (424,3 metros de longitud de onda), ídem de Barcelona (348,8), ídem de Valencia (268), ídem de Sevilla (368), ídem de San Sebastián (453); todas ellas de 3 a 7,5 kilovatios; Radio España de Madrid (424,3 metros con 3 kilovatios).

Las citadas estaciones son las únicas que tienen algún alcance, y desde Madrid se las oye con un supremo o un "ladette" o un clarión.

Las estaciones provinciales o locales tienen todas una potencia de los 200 vatios indicados, y son las siguientes:

Radio Navarra, en Pamplona; Galicia, en Santiago; Málaga, Zaragoza, Reus, Alcoy, Palma de Mallorca, Castellón de la Plana, Granada, Murcia, Logroño, Oviedo, Sabadell, Melilla, Huesca, Gandía (Valencia), Córdoba, Tarrasa, Antequera, Burgos, Bilbao, Alicante, Tarragona, Gerona, Lérida y Albacete.

Se hallan, además, en construcción y tienen concedidas las licencias oportunas: Alcalá de Henares, Onteniente, Santander, Gijón, Villanueva y Geltrú, Játiba, Linares, Pontevedra, Coruña, Tenerife, Denia, Ceuta, Valladolid, Vigo, Toledo y Jerez.

Con éstas se completará el cupo de cincuenta que hay autorizadas. Muchas de tales estaciones son casi de aficionados, pero permiten una información local interesante y escuchar trozos de música selecta, pues hoy, salvo estaciones de primer orden, dan música en discos que, cuando son buenos y bien transmitidos, no desmerecen de las buenas orquestas. Las estaciones citadas tienen una longitud de onda de 200 a 216 metros, y con este dato podrán buscarse cómodamente.

EFEMERIDES

Martes 19 de diciembre de 1933

MADRID.—Ayer por la noche se reunió el Consejo de ministros y quedó aprobada la declaración ministerial; se hicieron nombramientos de altos cargos, entre otros, nombrando embajador de España en Méjico a don Domingo Earnés, ex ministro de Instrucción pública; subsecretario de Comunicacio-

nes a don César Jalón; de Justicia a don Ricardo López Barroso; de Sanidad y Beneficencia a don José Pérez Mateos; director de Enseñanzas profesionales y técnicas a don Juan Usabiaga.—Según declaraciones autorizadas serán nombrados: subsecretario de Instrucción pública, don Pedro Armasa, y director general de Primera enseñanza el ex diputado radical señor Agustín, inspector de Primera enseñanza en Avila.—Se ha celebrado Consejo de ministros, que duró de las doce a las catorce. Entre otras cosas se acordó: levantar la previa censura para la Prensa; autorizar al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes varios proyectos de suplementos de crédito; creación de 172 plazas de carteros urbanos; proyecto de ley sobre intensificación de cultivos en Extremadura; nombramientos de alto personal y de gobernadores para varias provincias, etc.—Han celebrado reuniones las minorías de Acción Popular agraria y socialista, fijando sus posiciones respectivas ante el debate político que se anuncia para esta tarde.

PROVINCIAS.—El lunes por la mañana fué operado el presidente de la Generalidad catalana, señor Maciá. El domingo se sintió mal, con dolor de costado y desarreglo intestinal; el médico de cabecera quiso consultar con otros compañeros y acordaron efectuar la operación de apendicitis. La situación del enfermo es satisfactoria, según las últimas noticias.—En la primera sesión que celebre el Parlamento catalán se dará cuenta de la enfermedad y si conviene nombrar presidente interino; conforme dispone el Estatuto de Cataluña debe serlo el presidente del Parlamento.—Ha fallecido en Mallorca el Obispo de Huesca, Padre Mateo Colom.—En la cárcel de Gerona se presentaron dos individuos que quisieron forzar la entrada para poner en libertad a unos individuos de malos antecedentes, recientemente detenidos.—En Plasencia se ha descubierto, en un registro, toda la trama para dar el golpe estos días pasados, y la ramificación que tenía en Navalnoral de la Mata y Oliva de Plasencia.

EXTRANJERO.—Han salido de Miami, con dirección a Nueva York, los esposos Lindbergh, que en su prolongado viaje han visitado 21 países, dando la vuelta al Atlántico y atravesándole por la parte norte y después por la sur.—En La Habana han vuelto a ocurrir desórdenes. Por la tarde del día 17, varios grupos acudieron ante el edificio del diario "El País" y consiguieron entrar e incendiarlo. Además, en distintos lugares de la población, estallaron bombas, que causaron seis muertos y numerosos heridos. Hay muchos espa-

fielos detenidos, pues se dice que son los agitadores por haber dado el Gobierno la orden de que en ninguna parte se admitan para trabajar nada más que el 50 por 100 del personal extranjero.—Se ha recibido en Nueva York un parte radiotelegráfico de la expedición al Polo Sur, dirigida por el célebre Byrd; van a bordo del vapor "Jacobi Ruppert"; dicen que están a 1.200 millas de Nueva Zelanda, la niebla es densísima y la columna barométrica baja rápidamente, por lo que temen se les acerque un fuerte temporal.—Ha salido de Argel, en avión para París, el ministro del Aire francés, que hace pocos días pasó por España.—En La Habana se han abierto las sucursales de los grandes almacenes norteamericanos, protegidos por la fuerza pública; los dependientes, que están en huelga, han realizado manifestaciones públicas en contra.—Dicen de Nueva York que los licores que se expenden al público después de haberse abolido la ley prohibitiva, son de calidad muy inferior a los que se vendían de contrabando, cuando la ley regía: se han habituado a la falsificación.

EFEMERIDES

Miércoles 20 de diciembre de 1933

MADRID.—Toda la atención política se concentró en la sesión de Cortes, donde se presentó, a las cuatro, el nuevo Gobierno presidido por el señor Lerroux. Este leyó, desde la tribuna de secretarios, la declaración ministerial; en ella trata primero de la restauración de la paz social, la disciplina moral y del prestigio de la ley, que será la primera preocupación del Gobierno.

En cuanto a la amnistía, después de los sucesos ocurridos, el Gobierno no puede proponerla por ahora. Se refiere después a los presupuestos que presentarán a las Cortes con toda urgencia, pidiendo la colaboración de todos para que resulte nacional y, sobre todo, nivelados, y de un modo general habla de una política hidráulica, de transportes, de obras públicas y de ayuda a las colonias españolas en el extranjero. En cuanto a lo religioso, hará un alto en el camino para estudiar a fondo la manera de dejar definitivamente resuelto el problema.—Intervinieron en el debate los señores G^{ra} Robles, Prieto, Albiñana, Primo de Rivera y Gordón Ordás.—Continúa con gran intensidad sus trabajos la Comisión de actas, y lo más probable es que el martes de la próxima semana quede constituida la Cámara e inmediatamente se presente a la aprobación la prórroga del presupuesto.—El ministro de la Gobernación ha declarado que reina tranquilidad en toda España; que continúa la huelga de la construcción en Coruña y que es difícil la solución, porque

los afiliados a la C. N. T. no reconocen la autoridad de los Jurados mixtos y piden reducción de horas de trabajo, y a esto no acceden los patronos.—Han tomado posesión el subsecretario de Sanidad en el ministerio de la Gobernación y el director de Primera enseñanza en Instrucción pública.—El ministro de Agricultura ha declarado que el proyecto de intensificación de cultivos, aprobado por el Gobierno, se refiere exclusivamente a unas fincas de 40.000 hectáreas que debieron entregarse a los campesinos y no pudo hacerse por haber reclamaciones pendientes de los propietarios.—En el Congreso se han celebrado reuniones de las Comisiones de actas, de incompatibilidades y de algunas minorías para fijar sus posiciones. Sigue el debate político.

PROVINCIAS.—Los Tribunales de urgencia están actuando en las causas del último movimiento anarcosindicalista.—En Valderrobles, cerca de Tortosa, dos individuos que habían huido cuando llegó la Guardia civil han sido encontrados en el monte muertos por el frío.—En Córdoba se ha encontrado un depósito de bombas.—El señor Maciá, presidente de la Generalidad ca-

talana, se encuentra en el mismo estado después de la operación que le practicaron. Los jefes de las minorías del Parlamento catalán se reunieron para determinar si conviene el nombramiento de un interino mientras dure la enfermedad del señor Maciá.

EXTRANJERO.—Bolivia y Paraguay han concluido un armisticio, que comenzó el día 19 a las doce de la noche y terminará el día 31 a la misma hora. Hay muy buenas impresiones, y parece que los beligerantes aceptarán el arbitraje del Tribunal Internacional de La Haya.—En Cuba la situación es inquietante. Grupos de jóvenes en La Habana recorrieron las calles con carteles, en los que se leía: «Cuba, para los cubanos»; saquearon algunos comercios. Por su parte, la Federación de Trabajadores ha decretado una huelga como protesta por la ley que prescribe el empleo del 50 por 100 de indígenas en todas las Empresas.—Mussolini ha inaugurado las obras de fundación de dos municipios en lo que fueron lagunas Pontinas, y que, saneado el terreno, se ha puesto en cultivo, y dará trabajo y riqueza a los colonos que allí se establezcan.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 17 diciembre.—Orden disponiendo ascendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se expresan los Maestros y Maestras del primer Escalafón que se mencionan.

Otra dejando sin efecto los libramientos que se citan expedidos a favor de los Patronatos locales de Formación profesional de Valencia y Jaén.

Otra disponiendo se libren las cantidades que se expresan para los gastos que se indican en los Centros que se mencionan.

Otra rectificando las Ordenes de libramiento de fecha 22 de noviembre último, hechas a favor de los Patronatos locales que se indican.

Otra designando los Tribunales que se expresan para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra disponiendo que doña María de la Consolación del Castillo Bravo pase en comisión a continuar sus servicios a la Biblioteca de la Sociedad Económica de Madrid.

Otra ídem que a la Orden de 12 del corriente se añada un nuevo artículo concebido en los términos que se insertan.

Día 18 de diciembre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, so-

licitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra denegando petición de licencia por enfermedad solicitada por doña Matilde Muñoz Barberi.

Otra anulando los nombramientos de Encargados de curso de Física y Química de los Institutos Elementales de Calahorra y Aranda de Duero, y que se nombre para el primero a don José María Octavio de Toledo y Guillén, y para el segundo a don Antonio Martín Pena.

Día 19 de diciembre.—Decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Enseñanza Profesional y Técnica a don José Cebada Ruiz.

Otro nombrando Director general de Enseñanza Profesional y Técnica a don Juan Usabiaga, ex Diputado a Cortes.

Otro nombrando Rector de la Universidad de Granada a don Antonio Marín Ocete, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma y actual Vicerrector.

Orden confirmando en los cargos que se mencionan a los señores que se indican que prestan sus servicios en los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a los alumnos de 1.ª carrera de Veterina-

ria a quienes falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Olot.

Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo a los alumnos de las Escuelas Superiores de Arquitectura quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera.

Otra nombrando para las clases españolas en el extranjero a los Maestros que se mencionan.

Otra ídem a don Adelardo Martínez de la Madrid Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otra ídem a los señores que se mencionan para las vacantes que existen en el Patronato de Formación profesional de Madrid.

Día 20 de diciembre.—Orden resolviendo el expediente sobre abono al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Nava (Oviedo) de la primera mitad de la subvención que se le concedió para construcción de tres edificios con destino a Escuelas.

Otra ídem id. id. del Ayuntamiento de Callén (Huesca) de la primera mitad del importe de la subvención que se le concedió para construir un edificio con destino a Escuela.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la cátedra de Geometría descriptiva, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Otra aceptando la cesión hecha al Estado por don José González Edo de una casa en la Alcazaba, de Málaga.

Otra relativa a haberes de los Profesores de Caligrafía de las Escuelas de Comercio.

Otra disponiendo se abra un nuevo plazo de admisión de instancia para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones entre Auxiliares a las plazas de Catedrático numerario de Francés, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan.

Otra ídem se dé la correspondiente corrida de escalas y que las Auxiliares de Escuelas Normales del Magisterio que se mencionan pasen a disfrutar los sueldos que se indican.

Otras ídem que los señores que se mencionan perciban cada uno los dos tercios del sueldo de 5.000 pesetas por el desempeño de las cátedras que se indican de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Otra nombrando a don Anselmo Arenillas y Alvarez Catedrático interino de la enseñanza que se indica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra relativa a la adjudicación de

premios del concurso de Literatura del año actual.

Otra declarando con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los Maestros que se mencionan.

Otra nombrando Delegado del Gobierno en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Avila a don Juan Luis Vassallo Parody.

Otra ídem id. id. de Mérida a don Fernando Moreno Márquez.

Otra distribuyendo en la forma que se indica veinte plazas de Auxiliares temporales de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos.

Otra accediendo a lo solicitado por los Maestros consortes de las Escuelas nacionales de Sevilla, respecto a abono de indemnización por casa-habitación.

Otra concediendo el reingreso en el servicio activo a don José Luis Bernaldo de Quirós, Preparador del Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Auxiliares de la Escuela Elemental de Trabajo de Palma de Mallorca.

Otra ídem id. id. Profesores ayudantes del Departamento técnico-gráfico de la Escuela de Orientación Profesional de Chamartín de la Rosa.

Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la obra pía de cultura denominada «Residencia con clase de adultos», instituida por doña Teresa Ferrer, condesa que fué de Plegamans, en Requena (Valencia).

Otra ídem id. de beneficencia particular docente la Fundación instituida en Terzaya (Guadalajara) por don Francisco Fabián y Tuero, Arzobispo que fué de Valencia.

Otra ídem cese en la situación de excedencia forzosa don Domingo Barnés y Salinas, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra declarando con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Otra ídem id. id. a los Maestros y Maestras que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación que se indica.

Resolviendo instancia de doña Elvira Baquero Ramos, Maestra de Cuevas del Becerro (Málaga).

Nombrando a don Angel Rojas Dorado Maestro de la Escuela preparatoria para el ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

Rectificación a la relación de nombramientos de Maestros designados para las Escuelas españolas del extran-

jero, publicadas en la «Gaceta» de primero del mes actual.

Nombrando a doña Encarnación Esleban de las Heras y a don César Fernández Aguado Maestros de las Escuelas preparatorias últimamente creadas para el ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Palencia.

Idem a los señores que se mencionan Maestros de las Escuelas preparatorias del Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Miguel Servet», de Zaragoza.

Concediendo la excedencia al Maestro y Maestra que se indica.

2 diciembre.—O. M. Matrícula para los alumnos del Bachillerato que quieran seguir por el plan antiguo.

Vistas las numerosas instancias de alumnos de Bachillerato solicitando acogerse a lo dispuesto en la Orden de 16 de marzo último, por encontrarse en las mismas circunstancias que los alumnos del pasado curso que obtuvieron los beneficios de dicha disposición,

Este Ministerio ha dispuesto que la expresada Orden de 16 de marzo último tenga aplicación durante el curso académico actual. («Gaceta» 19 diciembre.)

5 diciembre.—O. M. Nombramiento de Maestros para Escuelas españolas en el extranjero.

Vista la comunicación del Ministerio de Estado, fecha 14 del pasado noviembre, en la que participa que, como adición a la de 2 de dicho mes, ha acordado nombrar para las clases españolas en el extranjero a los Maestros que a continuación se indican:

Don José Rivas Frou, Maestro nacional de Castellfullí de la Roca (Girona), para Orán (capital); don Luis Falcón Gimeno, Maestro nacional de La Carolina (Jaén), para Orán (capital); don Antonio Cobos García, Maestro nacional de Torreblascopedro (Jaén), para Mostaganen (Argelia); don Epifanio Sánchez Balbás, Maestro nacional de Meicende (La Coruña), para Sidi-bel-Abbés (Argelia); don Constantino Alcaraz, Maestro nacional de San Roque (Cádiz), para Sidi-bel-Abbés (Argelia), y don Jesús Torrijos, Maestro nacional de Benaguacil (Valencia), para Raismes (Francia);

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar los nombramientos hechos por el Ministerio de Estado de los Maestros y para las Escuelas del extranjero antes expresados en la misma forma y términos que se dispone en la Orden de este Ministerio de fecha 21 del pasado noviembre («Gaceta» de 1.º del actual); y

2.º Que se comunique la presente

resolución al Ministerio de Estado. («Gaceta» 19 diciembre.)

6 diciembre.—OO. M. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Melgar de Fernamental (Burgos) de un grupo escolar de tres secciones para niños y tres para niñas, y se concede la subvención de 84.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Chia (Huesca) de dos Escuelas unitarias, y se concede la subvención de 20.000 pesetas. («Gaceta» 18 de diciembre.)

14 diciembre.—O. Concurso para la provisión de plazas de Inspectores entre Maestros Normales procedentes de la Escuela Superior.

En la Inspección de Primera enseñanza se encuentran vacantes las siguientes plazas de Inspectores:

Tres en Burgos, una en Baleares, una en Pontevedra, dos en Lugo, tres en Santa Cruz de Tenerife, una en Zamora, dos en Orense, una en Las Palmas, una en Melilla, una en Ciudad Real, una en Lérida y una en Soria.

Todas las cuales han sido ya objeto de los dos concursos previos de traslado a que se refiere el artículo 37 del Decreto orgánico del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, o quedan vacantes como resultados de tales concursos; por lo que, en correlación con lo dispuesto en la última parte del artículo 40 del mismo Reglamento, procede que ahora se anuncien, como se hace mediante esta Orden, para ser provistas entre Maestros Normales procedentes de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, que tengan derecho a ello a tenor del artículo 49 del Decreto del 30 de agosto de 1914 o del de 8 de noviembre de 1930, con la muy particular prevención, respecto a estos últimos, de que han de hacer constar de un modo induditable, mediante sus respectivas hojas de servicio, que reúnen la condición indispensable de contar cinco años de servicio efectivos en Escuelas públicas, a que se refiere el artículo 32 del citado Decreto.

El mencionado concurso que ahora se anuncia se ajustará para su tramitación y resolución a las siguientes normas:

1.ª En él solamente podrán tomar parte quienes quedan mencionados en el párrafo anterior, debiendo presentar sus instancias en este Ministerio en el plazo improrrogable de quince días naturales, a contar del de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid».

A dichas instancias acompañarán sus hojas de servicios, como queda dicho,

quienes acudan al amparo del Decreto de 8 de noviembre de 1930.

2.ª Cada concurrente procurará hacer constar en sus demandas el orden con que prefieren las plazas objeto de este concurso, y por ese orden les serán adjudicadas a cada uno, si para la misma plaza no hubiese otro concurrente que ostente prioridad de derecho. («Gaceta» 19 diciembre.)

15 diciembre.—O. M. Se dispone que el Ayuntamiento de Sevilla abone las dos indemnizaciones por casa a los Maestros consortes.

Resultando que dicha disposición legal se ha venido cumpliendo íntegramente durante sesenta y seis años, o sea hasta 1932, en que el Estatuto general del Magisterio nacional primario modifica el mandato de la ley haciendo la excepción señalada en su artículo 15, último párrafo, diciendo que «los Maestros cónyuges residentes en la misma población disfrutarán de una sola casa-habitación o de una sola indemnización en su caso»:

Resultando que por Orden de 10 de agosto de 1923 se reconoce el derecho de los Maestros consortes al percibo de dos indemnizaciones, si las venían percibiendo antes de la publicación del Estatuto de 18 de mayo de 1923:

Considerando que no puede haber duda respecto al propósito legislador de que todos los Maestros disfrutaran del

ASESORIA JURIDICA DE ENSEÑANZA

Recursos contencioso-administrativos
Consultas administrativas. Informes jurídicos en general. Tramitación de expedientes.

Honorarios módicos.

Claudio Coello, 32, entresuelo
MADRID

ORDEN

Para llevar vuestras cuentas de ingresos y gastos os hace falta un

Dietario 1934

Contiene:

Calendario completo. Tablas para recordar de los días de vencimiento; de jornales; para fijar el precio de venta con beneficio determinado. Reducción de libras y peniques. Timbres móviles. Tarifa de correspondencia. Lista de correos, telegramas, telefonemas y conferencias para España y el Extranjero. Distancias kilométricas desde Madrid a diversos lugares. Hojas de vencimientos, ropa a la lavandera, direcciones y notas, y 224 páginas en blanco para toda clase de cuentas.

Pedidos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**
Precio: 2,50 PTAS.

emolumento de casa-habitación, ya fueran cónyuges, ya fueran hijos o hermanos de otros Maestros que prestaran servicio en la misma localidad:

Considerando que desde el año 1857 en que se promulgó la ley, hasta 1932 en que se publicó el Estatuto, todas las Autoridades superiores de Instrucción pública lo han entendido así, ya que durante ese largo periodo de tiempo los Maestros consortes han venido percibiendo dos indemnizaciones:

Considerando que en la Orden de 10 de agosto de 1923 se reconoce la legalidad de percibir los Maestros consortes dos indemnizaciones por casa-habitación y únicamente lo prohíbe desde la fecha del Estatuto, ya que éste ordena que perciban solamente una:

Considerando que el Estatuto general del Magisterio fué aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923 y que no se puede aceptar de ningún modo que el Poder ejecutivo se imponga a la voluntad de las Cortes, modificando artículos de una ley votada por ellas:

Considerando que no se ha dictado ninguna ley posterior a la del año 1857 que trata del emolumento de casa-habitación de los Maestros, estando vigentes sus preceptos y, por tanto, deben cumplirse y respetarse, como lo atestiguan diferentes sentencias del Tribunal Supremo:

Considerando que este Ministerio, previo dictamen del Consejo Nacional de Cultura, resolvió por Orden de fecha 16 de mayo último un caso análogo,

Este Ministerio se ha servido resolver que se acceda a lo solicitado por los Maestros consortes de las Escuelas nacionales de Sevilla, debiéndoles abonar por el Ayuntamiento las indemnizaciones que por casa-habitación les concede la ley. («Gaceta» 20 diciembre.)

16 de diciembre.—DD. Dimisiones y nombramientos de ministros.

Se admite la dimisión de don Diego Martínez Barrio como presidente del Consejo de ministros, y se nombra a don Alejandro Lerroux García.

Se admite la dimisión del ministro de Instrucción pública, don Domingo Barnés Salinas, y se nombra para el mismo cargo a don José Pareja Yébenes. («Gaceta» 17 de diciembre.)

TRIBUNAL SUPREMO

Pleitos contencioso-administrativos presentados ante la Sala tercera, y referentes a Instrucción pública:

13.128.—Don Vicente Almela, contra la Orden de 5 de julio de 1933 sobre devolución del tercio de su sueldo.

13.138.—Don Luis Benedicto, contra la Orden del 6 de julio de 1933 sobre diferencia de haberes.

13.156.—Doña Eulalia Bachs, contra

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se concede el primer ascenso por quinquenio a don Luis Rodríguez Orbañanos, Maestro joyería del Colegio Nacional de Sordomudos.

—Concediendo ascensos por quinquenios vencidos a don Alfredo Piquer, a don Angel Durán y a don Fernando Beltrán, Médicos del Colegio Nacional de Sordomudos, y a don Alfredo Berdugo Landi, Maestro de tipografía del mismo Centro.

—Acreditando 2.000 pesetas de gratificación anual a don Juan Barral, Ayudante de la Normal de Santiago.

—Acordando se le abone a don Prudencio Vidal, como Profesor jubilado de la Normal de Albacete, la cantidad que reclama en concepto de sueldo.

—Se nombra a don Antonio Pazagali Director de la Normal de Jaén; a don Rufino García Otero, de la de La Laguna; a don Domingo Coronas, de la de Melilla, y a doña Laura Argelich, Vice-directora de la de Murcia.

Noticias varias

Madrid.—Consejo Provincial de Primera enseñanza.—Destinos: Maestras. Para Madrid, Escuela unitaria, calle de Rodas, 11, doña Teresa Ruiz, Maestra de la misma capital; Escuela unitaria, calle de Pardiñas, 108, doña Beatriz Rocha, número 152, en la lista primera;

la Orden del 27 de abril de 1933 sobre nombramiento de Inspectores.

13.179.—Don Juan Almarza, contra la Orden del 13 de julio de 1933 sobre Escalafón de Maestros.

13.180.—Don César Raundzard y otros, contra la Orden de 13 de julio de 1933 sobre Escalafón.

13.188.—Don Miguel Sebastián Herrador, contra la Orden del 27 de julio de 1933 sobre provisión de la plaza de Auxiliar.

13.195.—Doña Herminia Calzada y otros, contra la Orden de 13 de julio de 1933 sobre Escalafón.

13.197.—Doña Isabel Marco González, contra la Orden de 25 de agosto de 1933 sobre nombramientos de Maestros.

13.213.—Doña María de la C. Alfaya, contra la Orden de 1.º de agosto de 1933 sobre nombramiento de Profesor de Paidología.

13.217.—Doña Mercedes Garrido, contra la Orden de 1.º de agosto de 1933 sobre nombramiento de Profesor de Paidología.—Madrid, 6 de noviembre de 1933. («Gaceta» del 4 de diciembre.)

para Canillejas, unitaria, doña Florentina Jiménez, número 153; para Villaverde (Rosales), unitaria, doña Ana Martínez, número 154; para Barajas, unitaria, doña Emilia Martín, número 155; para Alcobendas, unitaria, doña María Martín, número 156; para Majadahonda, unitaria, doña Encarnación Vicente, número 157. Todas de la primera lista.

Maestros: Para Canillejas, unitaria, don José P. Carrasquer, número 1.287, en la segunda lista; para Barajas, unitaria, don Enrique Trillo, número 1.468, en la segunda lista por servir en Madrid el anterior; para Alcobendas, unitaria, don Manuel Beltrán, número 1.614, en la segunda lista; para Alcalá de Henares, unitaria, don Tomás Romero, número 1.751, en la segunda lista por servir en Madrid el anterior; para Loeches, unitaria, don Medardo Muñiz, número 1.824, en la lista segunda; para Colmenarejo, unitaria, don Severiano Bermúdez, número 1.857, en la lista segunda; para Rascafría, unitaria, don José San Andrés, número 2.051, en la lista segunda.

Los títulos se entregan previo rein-

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ, Fuencarral, 7, entlo. Madrid

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a I. Lainez.—(Intruénigo (Navarra).

EDICIONES PARA LA ESCUELA ACTIVA

EJERCICIOS DE LENGUAJE,

libro del maestro correspondiente a los tres cuadernos para el alumno, por Adolfo Maílo. Precio: 2,50 pesetas.

PROBLEMAS TIPO ILUSTRADO Y EJERCICIOS DE CALCULO MENTAL,

por Aniceto Villar. Precio: 5 pesetas.

LIBROS PARA EL MAESTRO

que ha puesto a la venta la Editorial Miguel A. Salvatella, calle Santo Domingo, 5. BARCELONA. En todas las librerías y en la Editorial Páez, Bol-sa, 10 MADRID.

tegro con 7,50 pesetas en pólizas y una peseta en sellos de Huérfanos del Magisterio. Salvo mandato superior no habrá nuevos nombramientos hasta el día 2 de enero de 1934.

Segunda lista de opositoras aprobadas, aspirantes a servir interinidad.—Doña Clotilde Martínez, número 362; doña Antonia Juárez, número 500; doña Josefa Calucho, número 568; doña Dolores Zuasti, número 608; doña María del Carmen Toribio, número 641; doña María Luisa Camacho, número 649; doña Julia Alvarez, número 656; doña María Dolores Fuentes, número 667. Cursos 1928.

Doña Laura M. de la Huerta, número 681, en las oposiciones de 1928; doña Dominica Poyatos, número 688; doña Manuela Rodríguez, número 702; doña María Pilar Casala, número 704; doña Petronila Adán, número 707. Cursos 1928.

Doña Aurora Medina, número 33; doña Aurea Esteban, número 110; doña María Luz Campillo, número 116; doña Aurora Herrera, número 208; doña Luciana Jorge, número 235; doña Pilar García, número 267; doña Luisa Anduaga, número 362; doña Carmen Castro, número 377; doña Emilia Cremades, número 389; doña María Concepción Costa, número 419; doña María Encarnación Vicente, número 555; doña Carmen Rodríguez, número 601; doña María Teresa Vicente, número 621; doña María Josefa Soriano, número 627; doña Encarnación León, número 661; doña Magdalena Gámir, número 698. Cursos 1931.

Doña María Luisa Gómez, número 828; doña María Pilar Gómez, número 836; doña Emilia Carmona, número 901; doña Francisca Colmenarejo, número 905; doña Aurea M. Elorza, número 986; doña Rosa J. Bermejo, número 1.009; doña María Esperanza Cortés, número 1.044; doña Isabel L. Bernaldo de Quirós, número 1.192; doña Angela Escolano, número 1.222; doña Feliciano Gómez, número 1.225; doña Flora Millán, número 1.551; doña Caridad López, número 1.620; doña Enriqueta Ariz, número 1.634; doña María Teresa Salcedo, número 1.648; doña Teresa Santodomingo, número 1.651; doña María del Carmen Nieves, número 1.673; doña María Barba, número 1.780. Cursos 1931.

Doña María Gracia Quero, número 1.874; doña Remedios Zalamea, número 1.884; doña María Teresa Martínez, número 1.932; doña Paula Moreno, número 2.027; doña Beatriz Rocha, número 2.057; doña Carmen Maldonado, número 2.178; doña Carmen Martínez, número 2.221; doña Carmen Morla, número 2.347; doña María Oroz, número 2.378; doña Manuela Revuelta, número 2.398; doña María Luisa Larre, número 2.444; doña María Carmen Rodrí-

guez, número 2.459; doña María Antequera, número 2.490; doña Sara Márquez, número 2.519; doña María del Carmen Díez, número 2.554; doña Carmen García Minguillón, número 2.564; doña Pura Pérez, número 2.578; doña Elena Pozuelo, número 2.600. Cursillos de 1931.

Doña Carmen Rodríguez, número 2.624; doña Rosa Vidal, número 2.627; doña María Teresa Arés, número 2.650; doña Esperanza González, número 2.668; doña Vicenta Martínez, número 2.708; doña Luisa Chillón, número 2.717; doña María Carmen Soto, número 2.730; doña Teresa Alemán, número 2.736; doña María Anguita, número 2.737. Cursillos 1931.

Las demás no han podido incluirse por falta de comunicar el número o de otros requisitos.

Curso de Avicultura.—La Escuela Oficial Superior de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona), que dirige el Profesor don Salvador Castelló, anuncia la apertura de su curso anual de Gallinocultura e Industrias anexas, que tendrá lugar en dicha Escuela el día 8 del próximo mes de enero.

La duración del curso, que se da en castellano y bajo textos especiales escritos en dicha lengua, es de tres meses, terminándose el 31 de marzo.

Las personas de ambos sexos interesadas en seguir tales enseñanzas, en calidad de alumnos oficiales o libres, pueden dirigirse a la Secretaría de la Escuela en demanda del plan de enseñanza, del programa de estudios y de las condiciones de admisión.

III Semana de estudios pedagógicos. La Federación de Amigos de la Enseñanza, atenta siempre a informar a los educadores y Maestros de los avances y modalidades de la Ciencia pedagógica y de las ciencias auxiliares, organiza anualmente una Semana de estudios pedagógicos en Madrid.

La del presente curso comenzará el 29 del presente mes y terminará el día 6 de enero del próximo año.

Con el fin de que se dé idea de la importancia que este curso va a tener la Semana, damos a continuación la lista de los Profesores que intervendrán en ella y de los temas que han de explicar:

«Metodología en la enseñanza de la Historia», por don Agustín Serrano Ha; «La educación física en las Escuelas», por don Román Sánchez (Rubryck); «La enseñanza de las Ciencias Físicas y Naturales», por don Antonio Ortega; «La organización de una Escuela graduada», por don Isidro Almazán; «Metodología del lenguaje», por la señorita Josefina Olóriz; «La psicología del escolar», por don Domingo Lázaro; «Necesidad de una Organización médica en las Escuelas privadas:

Métodos de implantación», por don Joaquín Espinosa; «Educación de la piedad», por don Daniel Llorente; «El patriotismo y su educación», por don Pedro Serrate; «Introducción del método activo en la Escuela tradicional», por la señorita Dolores Naverán; «Escuela del trabajo», por don Miguel Herrero García; «Una Escuela de Primera enseñanza», por don Alfonso Iniesta; «La F. A. E., su historia, su actuación en la lucha escolar, su posición en el momento actual», por don Enrique Herrera; «La Escuela nueva, sus errores y sus aciertos», por don Juan Tusquets; «Orientaciones sobre una ley de Instrucción pública», por don Luis Ortiz; «El problema educativo y las Organizaciones católicas de «scouts», por don Mario G. Pons; «Las Ciencias exactas en la Escuela», por don Antonio Solá Garriga; «La desmoralización sistemática de la juventud», por don Juan Tusquets; «Una lección de Filosofía pedagógica», por don Juan Zaragüeta; «Valor educativo de la música en los Centros de enseñanza», por don Antonio Martínez; «El método Decroly: Una lección práctica sobre este método», por don Teodoro Romanillos; «Cómo se adapta un Bachillerato clásico», por con N. N.

Las conferencias serán tres diarias. Además, a las cinco y media de la tarde, se reunirán los semanistas en Círculo de estudios, celebrándose dos al mismo tiempo: uno de ellos dedicado a la enseñanza primaria y presidido por don Rufino Blanco, y el otro por el Padre Domingo Lázaro, sobre los problemas de enseñanza media.

Los honorarios de inscripción son de 15 pesetas, sin derecho a las publicaciones; 20 pesetas, con derecho al tomo de la III Semana, y 30 pesetas, con derecho, además, a los tomos de las Semanas anteriores.

Detalles e inscripciones se facilitarán en la Secretaría de la F. A. E., Claudio Coello, 32, Madrid.

Patronato de Homenajes a la Vejez de Madrid.—El Patronato de Homenajes a la Vejez de Madrid, que preside el general Marvá, ha distribuido en el año actual 110 pensiones vitalicias de una peseta diaria entre cincuenta y cinco ancianos y cincuenta y cinco ancianas de Madrid y su provincia.

El importe de estas pensiones ha sido de 136.430,28 pesetas, a cuya cifra se ha podido llegar por la aportación del Instituto Nacional de Previsión, que ha contribuido con 100.000 pesetas, y con importantes donativos de la Diputación provincial, del Ayuntamiento de Madrid, de algunos Bancos, Compañías de Ferrocarriles, Corporaciones oficiales, entidades de diversa índole, Ayuntamientos de la provincia y particulares.

El Patronato de Homenajes a la Vejez lleva repartidas en los seis años de su funcionamiento en Madrid 814 pensiones vitalicias de renta inmediata de una peseta diaria a otros tantos ancianos, por un total de 960.882,59 pesetas.

La admisión de solicitudes para el próximo Homenaje a la Vejez tendrá lugar durante todo el mes de enero próximo en la Secretaría del Patronato, Sagasta, 6, no siendo necesario que envíen nueva solicitud los que la tuvieron presentada de años anteriores.

De Alicante.—Nombramientos de interinos.—Doña Encarnación Laliga Vicedo, para la Escuela de niñas número 13, de Elche; doña Vicenta Moltó Galiana, para la número 12, de Elche; doña María Díaz Sánchez, para la de párvulos número 5, de Elche; doña Amalia Domenech Botella, para la de Alcoy, número 9; doña Rosalía Vicéns Jordán, para la de párvulos número 2, de Pinoso; doña Luz Pastor Pestusa, para la de párvulos número 2, de Callosa de Segura; don José María Moñino Ruiz, para la de niños, de Callosa de Segura; don Antonio Cervera Llobell, para Heredades (Almoradí), y don Vicente Mora Mora, para Escuela de niños número 12, de Elche.

—Se aprueban los días 6 de enero, 12 y 15 de febrero, 19 de marzo y 2, 3 y 4 de abril como fiestas locales, solicitadas por el Consejo local de Aguas de Busot.

De Avila.—Por el Consejo provincial han sido hechos los siguientes nombramientos: De Avila, Escuela graduada de niños número uno, don Máximo de Miguel Barroso, y de Adanero, don Feliciano Gonzalo Gallego, como cursillistas con plaza; de Cantiveros, don Alejandro Jiménez Hernández, y del Oso, don Leoncio Martín Hernández, por el cuarto turno; de Vega de Santa María, doña Angeles Donis García, por el tercer turno, y del Raso, Ayuntamiento de Candeleda, doña Isabel Carmen Martínez Martín.

Se ha admitido la renuncia presentada por el interino del Oso, don Miguel Angel Huertas Martín.

De La Coruña.—Relación de Maestras y Maestros nombrados en la última sesión celebrada por el Consejo provincial para desempeñar Escuelas interinamente en esta provincia:

Señoras doña Carmen Mariño, para Cerceda; María Concepción Cordido, para Ceilán, en La Baña; María Luisa Orosa Peña, para Cobas, en Serantes; Amparo Miramontes Roca, para Meanagos-Cos, en Abegondo; Balbina Trillo Marcote, para Rianjo; María López Chorén, para Armental, en Vilasantar; María del Carmen Prego Ruibal, para Grandal, en Villarmayor; María Luisa Salazar López, para Cerdelo-Munife-

rral, en Aranga; Pastora Martínez Pereira, para Noicela, en Carballo; Milagros Paz Iglesias, para Somozas; Arminda Gómez España, para Pastor, en Pino; Concepción Souto Vilas, para Atrio, en Cerceda; Teresa Seoane Boade, para Vilachá, en Monfero; Purificación Fernández y Fernández, para San Jorge, en Moeche; Matilde Antelo García, para Riba, en La Baña; María de los Dolores Cabo Romero, para Resúa, en Puerto del Son; Concepción Vázquez Cambón, para Ribadulla, en Santiso; María Agustina Rico Lago, para Filgueras, en Capela; María Eugenia Bermúdez de Castro, para Camboño, en Lousame; María Moreiras Pájaro, para Prevadiños-Quintás, en Touro; María Vera Hernández, para Villantime, en Arzúa; María Grañas González, para Corzón, en Mazaricos.

Señores don Francisco Hortas Estévez, para Sergudo, en Boqueijón; José Viña Modelo, para Maroñas, en Mazaricos; Enrique Alvarez Aldir, para Chanteiro, en Ares; Salvador Díaz Manso, para Capela; Daniel Parral Leralta, para Vilela, en Carballo; Vicente Regueiro Costas, para Cabalar, en Capela; Eduardo Santiago Rodríguez, para Esmelle, en Serantes; Angel Armas Borrageiras, para Mordomo, en Lage; Luis Arnosoto, para Eume número 1, en Capela; Rafael Durán Bravo, para Senra, en Ortigueira; Francisco Ferreiro Pérez, para Pósito de Escarabote, en Boiro; Faustino González Arenal, para Outeiro, en Carnota; Luis Je-

rez Larrea, para Gens, en Rianjo; Félix Ledo Oubiña, para Razo, en Carballo; Joaquín Mouriño Calvo, para Pezobre, en Santiso; José Rico Paineira, para San Claudio, en Ortigueira; Francisco Rivas Besteiro, para Ramil-Rus, en Carballo; Eladio Arán Trillo, para Suevos, en La Baña; Manuel Cortiñas Pontón, para Liñayo, en Negreira; Honorio Herrero Marcos, para Moar, en Frades; Eladio Lores Antón, para Campolono, en Negreira; Eliseo del Regueiro Villafañe, para Buría, en Camariñas; Juan Reinoso Carreiras, para Sedes, en Narón; Pantaleón Sánchez y Sánchez, para Loiba, en Ortigueira; Manuel Vidal Malpica, para Larín, en Arteijo; Juan Andrés Sánchez, para Espasante, en Ortigueira; Manuel Monje Juli, para Nuevefuentes, en Touro; Manuel Pereiro Dacosta, para Voldoño; Adolfo Pereiro Carril, para Prevedidos-Quintás, en Touro; Julián Sánchez Herrero, para Cabanas, en Ortigueira; Francisco Sánchez Suárez, para Figueroa-Piedra, en Ortigueira; Arturo Traba Castro, para Suarribas, en Finisterre; Julio Vázquez Martínez, para Enquerentes, en Touro; Manuel Berna Cernadas, para Las Traviesas-Santa Sabina, en Santa Comba; Isidoro Castriño Crespo, para Bardaos, en Tordoya; Severo de Bernardo Eibe, para San Vicente de Curtis, en Vilasantar; José Guerra López, para Papucín, en Frades; Lucio Segundo Madrid Sánchez, para Castende, en Tordoya; Antonio Mateo Mancilla, para Monteagudo, en

Arteijo; Miguel Martín Rodríguez, para Cabaleiros, en Tordoya; Manuel Piñío Núñez, para Quinta-Val, en Narón; Manuel Posse Grille, para Frige, en Mugía; Eduardo Ramos Santos, para Vigo, en Paderne; José Rego Rego, para Céltigos, en Ortigueira; José Villar Parra, para San Martín de Escaselas, en Finisterre.

Los títulos y credenciales de los Maestros nombrados y que no han sido recogidos en estas Oficinas hasta la fecha, son remitidos a los Consejos locales de los Ayuntamientos en que radican las Escuelas.

De Gerona.—Consejo provincial de Primera enseñanza.—Acuerdos adoptados en la sesión de 9 del corriente:

Hacer nombramientos de Directores interinos de Escuela graduada a favor de los siguientes Maestros: don Pedro Masó, de Figueras; don Salvador Teixidor, de Torroella de Montgri; don Antonio Canals, de Arbucias; don Ramón Cases, de Blanes; doña María Pérez, de Figueras; doña Gabriela Sabater, de Ribas de Freser; doña María Echevarría, de San Juan de las Abadesas, y doña Adelaida López, de Puigcerdá.

—Conceder a doña María Viñas la licencia que solicita.

—No acceder a la renuncia que propone doña Francisca Pumarola, por no hallarla suficientemente justificada.

—Nombrar a doña Angeles Cereceda tan pronto como sea posible, en atención a los motivos que alega.

CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL

1934

PREMIO UNICO
del concurso del Ministerio de Instrucción público.

("Gaceta" del 12 de enero de 1933.)

Tamaño 37 por 58 centímetros. Precio, 16,50 pesetas

EL CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL reúne en sus páginas cuantos datos y referencias son necesarios, y permite conocer las grandezas de España, por ser una verdadera enciclopedia española.

8 poesías regionales.	55 referencias industriales.	50 panoramas españoles.	150 variedades culturales de España.
10 poesías célebres.	80 referencias históricas.	50 refranes clásicos.	150 pensamientos.
30 descripciones de ciudades.	85 biografías.	50 fragmentos de obras ilustres.	365 efemérides nacionales.

EL CALENDARIO PEDAGOGICO NACIONAL debe figurar en todas las Escuelas. Está recomendada su adquisición por el Gobierno de la República. Puede adquirirse con cargo al presupuesto del año próximo en la Dirección del Calendario Nacional, don Juan Tejada, calle de Alcalá, 101, Madrid, o en esta Administración

—Comunicar al Maestro nacional de Espinelvas que el Consejo local debe constituirse conforme a las disposiciones vigentes.

—Ordenar la clausura de la Escuela de San Dalmay hasta que no pueda funcionar independientemente, y advirtiéndole que no debe emplearse para otros usos distintos de los que se asignan a los locales Escuelas.

—Autorizar a don Modesto Sayós, a doña Asunción Vilagrán, a don Martín Rafecas y a doña Dolores Bataller para encargarse de la Dirección de Colegios privados de Ripoll, Llansá, Bañolas y Rosas, respectivamente.

—Pasar a la Sección Administrativa la reclamación del señor Betge sobre gratificación de adultos.

—Remitir a la Dirección general, convenientemente informado, el expediente de construcciones escolares de Ger.

—Formar dos listas de aspirantes a interinidades: una general, que comprenderá los solicitantes que no tengan otros méritos que los prevenidos en el Reglamento por que se rige este Consejo para provisión de vacantes, y otra que recoja solamente a los aspirantes procedentes de los cursillos de selección por haberseles reconocido derecho preferente. Esta segunda lista será llamada de mérito y sus componentes serán colocados en ella con arreglo al número que se hayan alcanzado en las relaciones de aprobados en que funden su derecho.

—Prevenir a los aspirantes nombrados para interinidades que deben remitir noticia de su toma de posesión desde la localidad de su destino.

—El Consejo se entera:

De que se solucionó el conflicto de Ventalló mediante la intervención de los señores Font y Junquera.

—De que las clases de adultos de Figueras funcionan normalmente.

—De que han renunciado los últimos nombramientos doña Josefa Monrás, doña Dolores Purcallas, doña María Josefa Monasterio, doña Joaquina Seus y don José María Clará; por lo que quedan nuevamente vacantes las Escuelas de niñas de Gerona, Llagostera, Bruguera y San Miguel de Pera, y las de niños de Figueras, que deberán ser provistas interinamente por la Comisión permanente junto con las de nueva creación publicadas en la «Gaceta» del 5 del actual.

De Guadalajara.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de Guadalajara, en sesión del día 13 del actual, ha acordado, a propuesta del Vocal señor Vaquero, con la abstención de los Vocales Inspectores: 1.º Haber visto con gusto el propósito que los Maestros de la zona cuarta de Inspección y amigos del señor Yubero tienen de tributar un homenaje a dicho señor Inspector.

2.º Estimar que son también dignos y acreedores a idéntica consideración los demás Inspectores de la provincia por el interés, acierto y entusiasmo con que vienen realizando la función social y docente que se les tiene confiada, y 3.º Que el Consejo provincial lamenta no poderse adherir al homenaje de referencia por estar pendiente de resolución un expediente gubernativo, en el que son parte los Inspectores señora Piosa y señores Vera y Yubero.

De Guipúzcoa.—Sección.—Se ha recibido atento ofrecimiento del Director del Instituto nacional número 2, señor Mendiola, al posesionarse de su nuevo cargo.

—La Habilitación provincial del Magisterio da cuenta de haber hecho efectivo el día 5 un libramiento de 125.110,46 pesetas para satisfacer haberes y gratificaciones de noviembre último.

—Se recibe telegrama de la Dirección general de Primera enseñanza anunciando la publicación de instrucciones en la «Gaceta» sobre ascensos por corrida de escalas y partes de bajas definitivas, a fin de que se cumplieren sin esperar al acostumbrado mandato telegráfico mensual.

—Recíbense los títulos de Licenciado en Farmacia de don José A. Machimbarrena, y de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Lombide, don Alfredo Quintana, don Cesáreo Ugarte, don José María Abad y don Aniceto Lasarte.

—Han cesado las Maestras interinas doña Josefa A. Martínez Vara, en Gaínza, el 14 de noviembre, y doña Josefa Graner, en San Sebastián, el 30 de igual mes.

—Como propietaria se ha posesionado de su nuevo cargo la Maestra de Sección número 3 en la Escuela graduada de párvulos número 2 de la capital, doña Teresa Barrera, en 1.º de los corrientes, habiendo cesado el día anterior en la Sección 4 de la graduada de niñas número 4.

—Han tomado posesión: interinamente, en Arechavaleta, el 5 de octubre, don José Ormazabal, y en Asteasu, el 10 de noviembre, don Ramón Alvarez, y como sustituta en Anoeta, el 15 de este último mes, doña María Cruz Fernández; el 10 del actual, en Segura, la interina doña Martina Maiztegui.

—En propiedad han cesado: el 18 de noviembre, en Jaizubia, por cumplir los veinte años de servicios, doña Antonia Granado, Maestra sustituida; en Oñate, el día 30 de noviembre, por jubilación, don Fructuoso Elías, y en Segura, por excedencia, el 5 de diciembre, doña Carmen Almandoz.

—Se piden certificados de descuentos para completar el expediente de clasificación presentado por el Maestro de Rentería, don Gabriel Santa María.

—Favorablemente informada se remite a la Superioridad licencia de tres meses para asuntos propios, solicitada por la Maestra de Usúrb'l, doña María del S. Rodríguez Sáenz.

—Una vez recibidos los favorables informes de las Inspecciones provinciales de Sanidad y de Primera enseñanza, se remite a la Dirección general informado favorablemente el expediente de vuelta al servicio activo incoado por la Maestra sustituida de Baliarrain, doña Catalina García Berganzo.

—El Rectorado de Valladolid, por orden de la Dirección, comunica las autorizaciones de los Colegios privados en San Sebastián dirigidos por los Maestros señores Segura Jáuregui y Pérez Asenjo y del de Irún a cargo de doña Juncal Marticorena, anotándose y trasladándose a los interesados y a la Inspección.

—Para su informe remite el Ministerio una instancia de la Maestra de Larrache (Marruecos), doña Emilia F. Riva, solicitando su sueldo personal como Maestra excedente de Régil, y se devuelve reproduciendo el decreto marginal puesto a una instancia anterior de la interesada, desestimándola por carecer de derecho, ya que cobra otro sueldo y ha ingresado con anterioridad y procedimiento distintos a la disposición que cita.

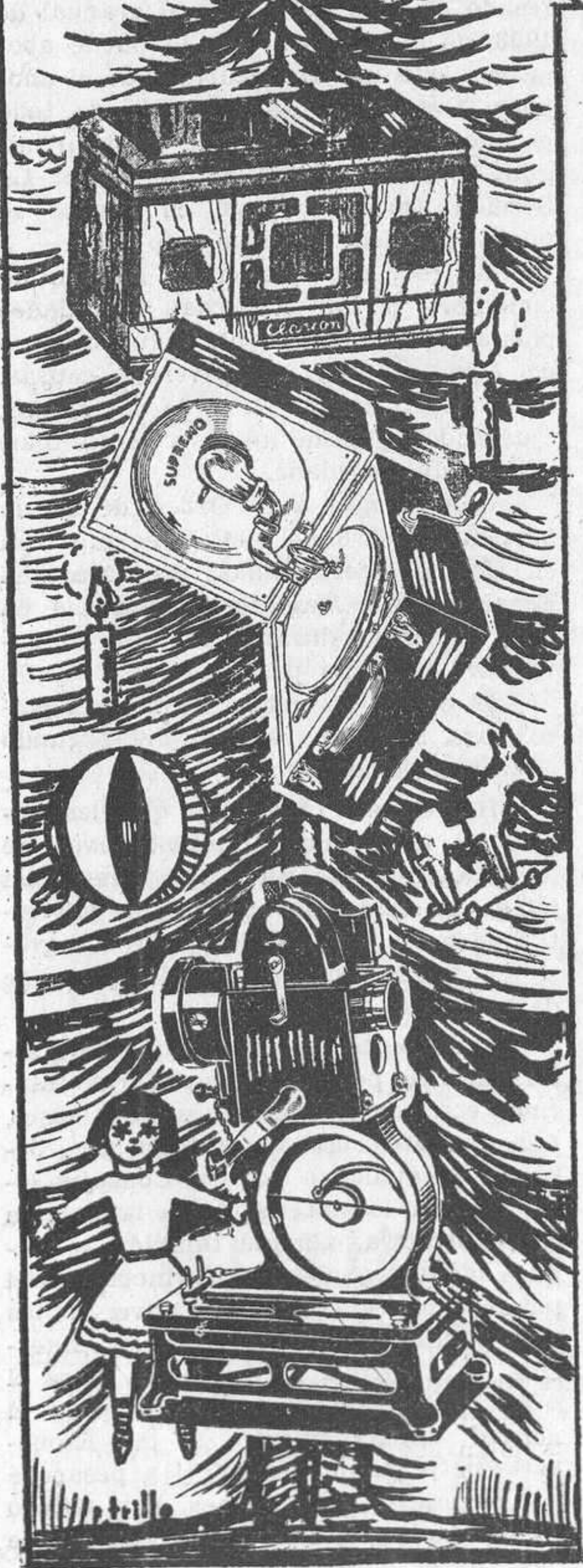
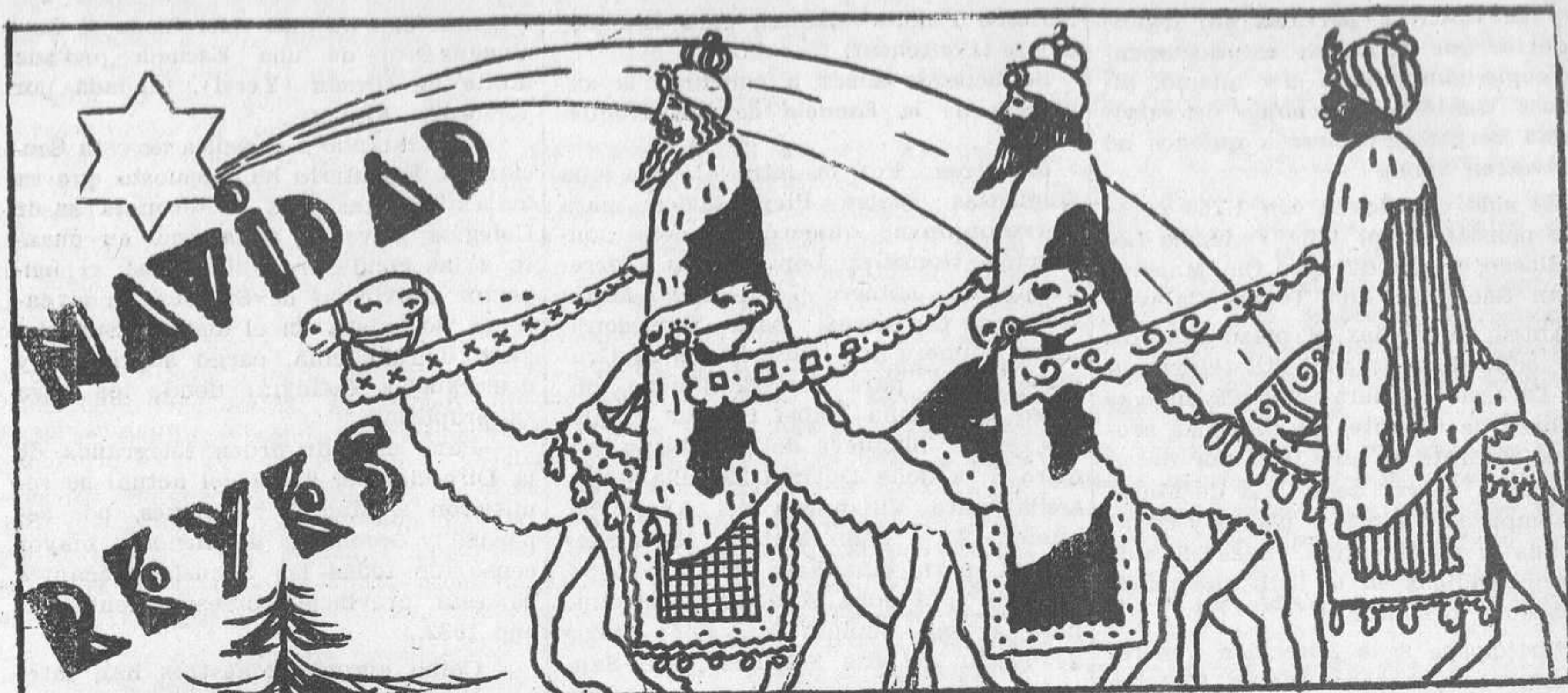
—A la Inspección provincial se cursa denuncia por funcionamiento de un Colegio sin autorización oficial.

—Al mismo Centro se cursa, para su informe, expediente de apertura de Colegio particular en Martutene (Alza), incoado por doña Concepción Egaña, enviándose al «Boletín» el anuncio oportuno.

—Renuncia a desempeñar las clases de adultos por este curso, a causa de carecer de alumnos matriculados, el Maestro de Zarauz, señor Baldellou, anunciando el reintegro de la cantidad cobrada por este servicio, confirmando ambos extremos el Consejo local de Primera enseñanza.

—Por Orden de 2 de diciembre, y en virtud de reconocimiento de su derecho a pasar al Cuerpo técnico, ha sido ascendido a Oficial de tercera clase y sueldo de 3.000 pesetas, siguiendo adscrito a esta Sección administrativa, el Auxiliar de primera clase don Fernando Martínez y Díaz de Ceballos, que se posesionó de su nueva categoría el día 7 del actual.

—La Dirección devuelve varias hojas de Maestros y Maestras altas del Escalafón que se habían certificado sin firmar los interesados, en virtud de la urgencia del servicio, para que cumplan ese requisito y se envíen las partidas legalizadas de nacimiento. Con este motivo se está procediendo a un nuevo examen de los expedientes persona-



S U P R E M O

lanza el último 5 lámparas superheterodino Universal (corriente continua y alterna, indistintamente). Altavoz dinámico de alta calidad. 5 novísimas lámparas: 2-77, 1-78, 1-43 (Pentodo), 1-25Z5 (dobladora de voltaje). Elegantísima caja construída con maderas finas.

PRECIO: 325 PESETAS

S U P R E M O P O R T A B L E

Chasis de las mismas características que el modelo anterior, pero montado sobre bonito estuche forrado de pegamoid color avellana, dibujo fantasía. Su agradable aspecto y cómoda portabilidad, unido a sus otras excelentes cualidades, le hacen insustituible para la casa y para el viaje.

PRECIO: 350 PESETAS

K A D E T T E

portable, en circuito superheterodino de cinco válvulas, que es, por su presentación, sus características y su rendimiento **TAN MODERNO COMO EL PROXIMO MINUTO.**

PRECIO: 350 PESETAS

C L A R I O N

modelo U-550 no es un juguete ni una artimaña, pues a pesar de su diminuto tamaño, ha sido diseñado para dar audiciones que puedan dar satisfacción a los exigentes. Va equipado con la más moderna serie de válvulas 6A7 y 6B7, con control automático de volumen, circuito superheterodino de extraordinario mérito, gran alcance y selectividad.

Altavoz electrodinámico.

PRECIO: 425 PESETAS

Pídanse a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

les, y se solicitan partidas sin legalizar de los que no tienen ese documento o copia compulsada del mismo, pidiéndose también tres hojas de servicios sin cerrar ni firmar a quienes no las enviaron antes.

—Ha sido clasificada con 1.750 pesetas de pensión anual doña Venancia López Blasco, viuda del que fué Maestro de San Sebastián don Tomás Calavia.

—Antes de mediar el plazo concedido de ocho días, se contesta telegrama de la Dirección general pidiendo nuevas relaciones de vacantes de Escuelas producidas durante el año 1932 por orden de menor a mayor cens. La de Maestros comprende veintidós plazas y treinta y una la de Maestras, todas ellas de las comprendidas en la lista que publicamos anteriormente.

—Participase a la Dirección general de Primera enseñanza que la Maestra doña Emilia Fernández Riva, que figura en las listas publicadas en la «Gaceta de Madrid» como cursillista sin colocar procedente de la tercera de 1928 (segunda supletoria), debe ser eliminada, pues obtuvo en propiedad la Escuela de Régil de esta provincia, y hoy se halla en situación de excedente con reserva del mismo destino como Maestra de Marruecos.

De Jaén.—Nombramientos de interinos: Por la letra A.—A don Desiderio Campos González, para Cazorla, número 1; a don Francisco Mármol Linares, para Villanueva del Arzobispo, número 6; a don Gumersindo Tobaruela Ruiz, para Torredonjimeno, número 6; a don Joaquín Muñoz González, para Villanueva del Arzobispo, número 7; a don Miguel López Molina, para Torredonjimeno, número 7.

Decir a don Pascual Rincón Payá que no puede solicitar interinidades durante un año, a partir de la fecha de su renuncia.

Por la letra C.—A don Francisco López Balbín, para Torredonjimeno, número 8; a don Eduardo Ruiz Pérez, para Torredonjimeno, número 9; a don Miguel Hermoso Díaz, para Villanueva del Arzobispo, número 8; a don Francisco Gómez Mérida, para Arjona, número 6; a don Juan Alonso Cañada Armenteros, para Santisteban del Puerto, número 6; a don Juan Caños Jiménez, para Santisteban del Puerto, número 7; a don Manuel Sánchez Jiménez, para Santisteban del Puerto, número 8; a don Francisco Hurtado Salido, para Orcera, número 3; a don Angel Lozano Perales, para San Tomé, número 3; a don Salvador Morales Aguado, para Puente de Génave, número 2; a don Alfonso Bayona Heredero, para Llanos de Hornos (Santo Tomé); a don Antonio González Pérez, para Los Pesebres (La Puerta de Segura), y a don Juan

Antonio Pulido Guzmán, para Las Cañales (Pontones).

Se acuerda sacar a concurso la suplencia de la Escuela de Los Noguerones.

Maestras: Por la letra C.—A doña Angustias Sastre Pleguezuelos, para Torredonjimeno, número 6; a doña Concepción González López, para Torredonjimeno, número 7; a doña María Rodrigo Carrascas, para Torredonjimeno, número 8; a doña Eloisa de Gracia y Mira, para Torredonjimeno, número 9; a doña Isabel Eisman Higuera, para Villanueva del Arzobispo, número 5; a doña Dolores Estrella y Estrella, para Villanueva del Arzobispo, número 6; a doña Matilde Hernández Lastra, para Villanueva del Arzobispo, número 7; a doña Ana López Medina, para Arjona, número 5; a doña María de Tiscar del Río Sánchez, para Santisteban del Puerto, número 6; a doña Dolores Castellano Pocostales, para Santisteban del Puerto, número 7; a doña Amparo Ocaña Corpas, para Santisteban del Puerto, número 8; a doña Carmen Cerezo Cerezo, para Orcera, número 3; a doña Rosario Morales López, para Santo Tomé, número 3; a doña Ana Moreno Badiola, para Puente de Génave, número 2; a doña María Fernández Antón, para El Centenillo (párvulos), y doña Francisca Quel Merino, para Los Villares, número 2.

De Murcia.—Sección administrativa. Con fecha 13 de los corrientes han salido las nóminas del Magisterio correspondientes al mes actual. Las de adultos no se han cofeccionado, pues la Ordenación de Pagos no ha ordenado aún que se formalicen.

—A las Secciones administrativas de Pontevedra, Santander, Cuenca, Granada, Almería y León pidiendo remitan expedientes personales de varios Maestros y Maestras que han venido a la provincia en virtud del concurso de traslado.

—A la Dirección general se envían relaciones de las Escuelas que se hallan vacantes en esta provincia durante el año de 1932, confeccionadas por orden del censo de población.

—Han cesado, por jubilación voluntaria, el Maestro de El Palmar, don Pelagio Ferrer Rigo, y la Maestra de La Raya, doña Josefa Salcedo Martínez. También ha cesado, en virtud de excedencia voluntaria, la Maestra de Barranco de los Asensios, doña Martina Martínez Martí.

—Se ha remitido el 6 del actual parte de bajas habidas en el Magisterio de la provincia durante el mes de noviembre, que son 5.000 pesetas producidas por don Pelagio Ferrer y 6.000 de doña Josefa Salcedo.

De Navarra.—De la Sección.—Por la

Superioridad ha sido autorizado el funcionamiento de una Escuela privada mixta en Grocin (Yerri), fundada por don Juan Albizu.

—Contestando a consulta de esta Sección, el Ministerio ha dispuesto que en los expedientes para la autorización de Colegios privados dictamine, en cuanto a las condiciones higiénicas, el Inspector provincial de Sanidad en el caso de no existir en el distrito Subdelegado de Medicina, cargo suprimido y declarado a extinguir donde los haya en propiedad.

—Para cumplir orden telegráfica de la Dirección, el día 9 del actual se remitieron a Madrid relaciones, por separado y ordenadas de menor a mayor censo, de todas las Escuelas vacantes de esta provincia correspondientes al año 1932.

—Como algunos Maestros han interesado el pago del aumento gradual de 1933, se hace saber que no puede abonarse hasta que transcurra todo el año; pues, tratándose de devengos de todo el año, todavía se puede producir alguna baja antes del 1.º de enero. La Sección abrirá el pago en cuanto se pueda, sin demorarlo un sólo día.

—Se recuerda que en la nómina de diciembre no se consignan cantidades por adultos. Únicamente figurarán las de aquellos que, por diversas causas, no pudieron figurar en la de noviembre; ajustándolas, desde luego, a veinte días, como está mandado.

—Con arreglo a la Orden de 30 de noviembre, el 6 del actual se pusieron en Correos, certificadas, las bajas del Escalafón del Magisterio ocurridas en esta provincia durante el mes de noviembre próximo pasado.

—El día 6 del actual termina el plazo para solicitar el pase del segundo al primer Escalafón.

—Habiéndose observado que las copias de los títulos administrativos de los Maestros interinos no traen casi nunca reseñadas las pólizas, se advierte que no tendrá validez para el ingreso en nómina ninguna copia que deje de llevar tal requisito.

—Igualmente se advierte que toda alteración de personal, propietario, interino, etc., como son posesiones, ceses, fallecimientos, uso de licencias, etc., debe ser comunicada por los Consejos locales y por los interesados a la Sección administrativa, aunque también se haga a otros organismos provinciales. Del incumplimiento de estas advertencias sólo podrá venir daño para los Maestros en el percibo de haberes y para el servicio en general, así como para el normal funcionamiento de las Escuelas. Por la misma causa, y a pesar de las reiteradas indicaciones, han dejado de figurar en la nómina de adultos de noviembre algunos interesados.

—Se reciben oficios de los Consejos locales firmados por los Secretarios solamente, y es de advertir que los tales documentos no son valederos así, pues la representación del Consejo corresponde al Presidente, que es el que debe llevar la firma en las comunicaciones oficiales. Las compulsas de las copias se harán con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente, además del sello del Consejo.

—Instruye expediente, para la apertura de un Colegio privado en Elizondo, don Guillermo Balda. Al «Boletín Oficial» se remite el edicto correspondiente.

—En el «Boletín Oficial» se ha publicado un edicto anunciando que don Mariano Arrasate ha instruido expediente para la apertura de un Colegio privado en Lumbier.

—A informe del Inspector provincial de Sanidad se envía expediente de apertura de Colegio privado en Pamplona, instruido por don Joaquín Ezquieta.

—Se ha concedido pensión de viudez a doña Angeles Labat.

—Se pide nuevamente a la Sección de Soria certificación de descuentos de la Maestra doña Sabina Iribarren.

—A la Sección de Pontevedra se remite certificación de nacimiento legalizada de don Bautista Elizondo.

—Al Abogado del Estado, expediente de haberes devengados por doña Consuelo Díaz, instruido por su viudo, don Bernardo Azcárate.

—Al Consejo local de Urraúl Bajo se dice que no procede abonar haberes por adultos a la Maestra de Ripodas, porque no abrió las clases a su tiempo.

—A petición del interesado, se manda descontar el 5 por 100, para derechos pasivos máximos, al Maestro de Cáseda, señor Zaratiegui.

—A todas las Maestras del segundo Escalafón se les ha enviado su folleto

del Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1931, y a las que, por algún extravío o confusión, no lo han recibido, se les envía de nuevo.

De Valencia.—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes interinos:

Maestros, número 69, Salustiano Cortina, a Gandía, número que no había sido notificado al ser nombrado para Ráfol de Salem; Salvador Pardillos, reingresado, para Villanueva de Castellón; número 80, Manuel Sánchez, a Valencia, calle de Cádiz; 81, Lorenzo Pérez, a Grao de Gandía; 82, Julio Valiente, a Gandía; 83, José Gras, a Gandía; 84, Félix Navarro, a Gandía; 85, Amadeo Mahiques, a Gandía; 86, Emilio Oriol, a Gandía; 87, Miguel Palop, a Villanueva de Castellón; 88, Alberto Luz, a Montroy; 89, Francisco Valero, a Piles; 90, Antonio Vivó, a Marchuquera; 91, José Palop, a Bellreguart; 92, Eduardo Cortés, a Los Isidros (Requena); 93, Miguel Lis, a María Cortés (Benagéber); 94, Vicente Ferragud, a Daimuz; 95, Fausto Verdú, a Los Ruices (Requena); 96, Vital César Lleó, a Calderón (Requena); 97, Eduardo Fenollosa, a Barrio Arroyo (Requena).

Maestras interinas: Vista reclamación de María Vidal, número 59, cursillista de 1931, a quien no se nombró por creerla huérfana actuando en cursillos, se la nombra de Gandía.

Opositora de 1928 Elvira Ballester, a Picasent; ídem de 1928 Carmen Alagarda, a Grao de Gandía.

Lista de 1931: 71, Francisca Miguel, a Alcira, vacante por defunción; 72, Julia Ballester, a Ventas de Buñol; 73, Isabel Aparicio, de Bellreguart; 74, María Marín, de Gandía; 75, María Pallarés, de Gandía; 76, Teresa Pons, de Gandía; 77, Josefa González, de Villanueva de Castellón; 78, María E. Navarro, de Montichelvo; 79, Teresa Pelli-

cer, de Piles; 80, J. Díaz Brito, de Villanueva de Castellón; 81, Amalia Serrano, de Villanueva de Castellón; 82, María Carmen Cortés, de Villanueva de Castellón; 83, María Martínez, de Benigánim; 84, María García Martínez, de Barrio La Roca.

Agotada la lista de preferentes se pasa a la lista ordinaria.

257, M. Laura Martínez, de Pontón (Requena); 258, Mercedes Ferrandis, de Montroy; 259, María Gracia Muñoz, de Villar de Olmos; 260, Isabel Campo, de Casas de Eufemia.

De Vizcaya.—Se ha celebrado un homenaje de afecto y gratitud de todo el pueblo de Erandio al Maestro don Félix Ortún, que durante cuarenta y cinco años ha venido ejerciendo la enseñanza, y ha sido recientemente jubilado.

De Zaragoza.—El Consejo provincial, y a propuesta de la ponencia designada al efecto por el Presidente, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros: Don Pablo Lafoz Moliner, número 68 de la lista sin servicio, para Fuendetodos.

Maestras: Doña Felisa Estopiñán, número 44 de la lista de cursillistas de 1931, para la Sección graduada de Ariza; doña Carmen Frade García, número 77 bis de la lista con servicios, para Mesones de Isuela; doña Florentina María del Pilar Gonzalvo Rivera, número 50 de la lista sin servicios, para la Auxiliaria de párvulos de Quinto; doña Primitiva Fermina Guirles Julián, número 52 de la lista sin servicios, para Villarroja de la Sierra; doña Manuela Romanes Pamplona, número 8 de la lista con servicios, para Zaragoza (Miralbueno); doña Rosa Pipió Murillo, número 55 de la lista sin servicios, para Aldehuela de Liestos; doña Cecilia Ramón Urzainqui, número 56 de la lista sin servicios, para la Sección graduada de Maella, y doña Ascensión Villacampa Pueyo, número 9 de la lista sin servicios, para Oseja.

Los números intermedios no se nombran por corresponder a cursillistas que se hallan realizando ejercicios, reservándose el derecho para cuando terminen los actuales cursillos.

Preguntas y respuestas

00001. ¿Sabe algún Maestro una manera sencilla de curtir pieles de conejo, con el fin de construir con ellas alfombras y cubrepieles? Muy agradecido al que me conteste eficazmente.

1933. Soy Maestro propietario de las oposiciones del 28 de la segunda lista supletoria, número 396 bis, ¿tardaré mucho en ascender?

R.—Ya suponemos que sabrá usted

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1934. AÑO XXXVII

por

Victoriano F. Ascarza

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. — MADRID

PRECIO: 4 PESETAS EJEMPLAR

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

las dificultades que han surgido para que se lleven a cabo las corridas de escalas, formuladas con motivo de la creación de las 4.000 plazas del presupuesto vigente. Con esta perspectiva, en los futuros ascensos, es difícil prever cuándo le tocará a usted el riesgo del ascenso, ya que la «corriente» no deja de encontrar más que dificultades en su curso.

7777. ¿Tiene que ser Secretario del Consejo local el Secretario del Ayuntamiento? En este pueblo lo es, y, además, es todo el Consejo, pues no se hace más que lo que dicho señor quiere.

R.—El nombramiento del Secretario del Consejo local lo hace el Consejo provincial, mediante propuesta del primero. La elección se hace en reunión del Consejo local y mediante votación entre los Vocales del mismo. Puede recaer en el Secretario del Ayuntamiento, si da la casualidad (muy frecuente) de que éste sea el representante del Ayuntamiento en el Consejo local; pero no es cosa obligada, ni mucho menos.

19835. 1.º ¿Que debe nacer con un Consejo local que, por burlarse de una Maestra, la hacen esperar ocho días después del cese para entregaria el inventario.

R.—No somos partidarios de las denuncias, y menos entre compañeros, pero si estima que la demora es injustificada y con ánimo de perjudicarla, pue-

de comunicarlo así al Consejo provincial, para que depure lo ocurrido.

2.º ¿Qué trámites hay que seguir cuando un Vocal del Consejo local atropella a un funcionario en actos de servicio?

R.—Apliquese la primera respuesta.

3.º ¿Puede el Vocal madre de familia del Consejo local serlo sin saber leer ni escribir?

R.—El Decreto nada dice de este «pequeño» detalle; pero creemos que, no sabiendo leer ni escribir, debe estar incapacitada para ese cargo.

4.º ¿No les parece que se puede gritar ya «¡Abajo los Consejos locales!»?

R.—No somos amigo de gritar nunca; pero puede que muchos de ellos se lo merezcan.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

Don Dionisio Sánchez, Maestro nacional de Madrid.

—Don Victor Mertorell Porqueras, Maestro nacional de Altafulla (Tarragona).

—Doña Juana Prieto y Medrano, madre de las cultas Maestras de Gurueba y Rumoroso, señoritas María y Sofía Medrano Prieto.

—En Barrax (Albacete), a la edad de setenta años, doña Petra Torija Gar-

FRANQUEO CONCERTADO

cia, madre de don Herminio F. Navarro Torija, Maestro nacional de la indicada villa.

—El pasado día 12 ha fallecido en Avila el señor don Lope Pérez Mateos, padre de nuestro distinguido amigo el celoso Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia don Eladio Pérez Sánchez, al que, así como al resto de la familia, hacemos presente nuestro sentidísimo pésame.

—Doña María López Balsera, viuda de Rovira, en Plasencia (Cáceres), a los setenta y nueve años de edad, madre, entre otros hijos, de don José, Maestro de una Escuela nacional de Plasencia, al cual, y a toda su afligida familia, enviamos nuestro sentido pésame.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por ANDRÉS BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.